

# 2386

Oct 2/37

1. 011 - 12  
SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA  
El Proj. de ley que designa "Presidente  
del Consejo" la calle "Morina" de  
la comuna de Enriquillo

6 Plegas

W



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Núm.- 23437

San Cristóbal, P. T.,  
2 de octubre, 1937.-

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:-

De acuerdo con lo establecido en la ley número cuarenta, de fecha diez de diciembre del año mil novecientos treinta, que fué modificada por la número novecientos cincuenta de fecha quince de julio del mil novecientos treinta y cinco, someto a la aprobación del Congreso Nacional, por mediación de esa Alta Cámara, la resolución votada por el ayuntamiento de la común de Enriquillo, provincia de Barahona, el día veinte de septiembre último, por la cual se designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la antigua calle "Marina" de aquella población.

Dios, Patria y Libertad!

Rafael L. Trujillo

81/5202

*Sra. lectura 13/10/3*

EL CONGRESO NACIONAL,  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA,

VISTAS las leyes números cuarenta del diez de diciembre del mil novecientos treinta, y novecientos cincuenta, del once de junio de mil novecientos treinta y cinco;

VISTA la ordenanza dictada por el ayuntamiento de la común de Enriquillo en fecha veinte de septiembre del año mil novecientos treinta y siete, por la cual se designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la antigua calle "Marina" de aquella población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el ayuntamiento de la común de Enriquillo en fecha veinte de septiembre del año mil novecientos treinta y siete, que dice así:

"El Ayuntamiento de la común de Enriquillo en uso de las facultades que le confiere la ley,

Por cuanto las loables ejecutorias del Honorable Presidente Trujillo, lo han hecho acreedor de que el pueblo venere su nombre y le tenga una interminable gratitud, por su cívico empeño de dotar esta común de obras de progreso;

Por cuanto procede conservar un recuerdo grato, como reliquia histórica de las saludables ejecutorias del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria y ningún acto de reconocimiento mejor y más adecuado en este medio, que designar con el título de "Presidente Trujillo", la antigua calle "Marina" de esta ciudad; ha dado la siguiente ordenanza:

Art. 1.- Designar como por la presente designa con el ilustre nombre de "Presidente Trujillo", la antigua calle "Marina" de esta ciudad.

Art. 2.- Colocar las tablillas necesarias en cada una de las esquinas que forman dicha calle, con la inscripción de "Presidente Trujillo".

Art. 3.- Proceder inmediatamente al mejoramiento y mayor embellecimiento de la referida calle.

Art. 4.- Enviar la presente resolución, por la vía correspondiente, al Congreso Nacional, para su aprobación.

Dada en la Sala Capitular de la común de Enriquillo, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y siete.-- (Fdos):- Rómulo Ortiz, Presidente del Ayuntamiento.-- Euclides Segura, Síndico Municipal.-- Matías M. Santana, Secretario."

DADA, etc., etc.,

Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
14 de octubre de 1937.-

151

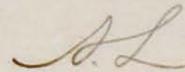
Generalísimo Doctor  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y Benefactor de la Patria,  
Su Despacho.

Excelentísimo señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio Núm. 23437, de fecha 2 del presente mes de octubre, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la resolución votada por el Ayuntamiento de la común de Enriquillo, provincia de Barahona, que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la antigua calle "Marina" de aquella población.

Me es grato participarle, que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y lo remitió para los fines constitucionales a la Honorable Cámara de Diputados.

Con el sentimiento de la más distinguida consideración, le saludo muy respetuosamente,



Arturo Logroño,  
Presidente del Senado,  
Interino.-

01/5203

Ciudad Trujillo, D.S.D.  
14 de octubre de 1937.

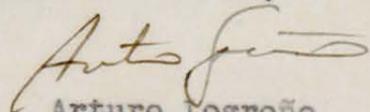
1446

Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo, D. S. D.

Señor Presidente:

Aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha, pláceme remitir a usted para los fines constitucionales, el adjunto proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la resolución votada por el Ayuntamiento de la común de Enriquillo, provincia de Barahona, que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la antigua calle "Marina" de aquella población.

Atentamente le saludo,

  
Arturo Logroño,  
Presidente del Senado,  
Interino.

601/5730



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números cuarenta, del diez de diciembre del mil novecientos treinta, y novecientos cincuenta, del once de junio de mil novecientos treinta y cinco;

VISTA la ordenanza dictada por el ayuntamiento de la común de Enriquillo en fecha veinte de septiembre del año mil novecientos treinta y siete, por la cual se designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la antigua calle "Marina" de aquella población;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número de los miembros de cada Cámara,

## HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Enriquillo en fecha veinte de septiembre del año mil novecientos treinta y siete, que dice así:

"El Ayuntamiento de la común de Enriquillo, en uso de las facultades que le confiere la ley,

Por cuanto las loables ejecutorias del Honorable Presidente Trujillo, lo han hecho acreedor de que el pueblo venera su nombre y le tenga una interminable gratitud, por su cívico empeño de dotar esta común de obras de progreso;

Por cuanto procede conservar un recuerdo grato, como reliquia histórica de las saludables ejecutorias del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Honorable Presidente de la República y Benefactor de la Patria y ningún acto de reconocimiento mejor y más adecuado en este medio, que designar con el título de "Presidente Trujillo", la antigua calle "Marina" de esta



TOPICO: Proyecto de ley que designa "Presidente Trujillo", la calle "Marina" de la comuna de Enriqueillo.-

PAGINA No 3.-

ciudad; ha dado la siguiente ordenanza:

ARTICULO 1.- Designar como por la presente designa con el ilustre nombre de "Presidente Trujillo", la antigua calle "Marina" de esta ciudad.-

ARTICULO 2.- Colocar las tabillitas necesarias en cada una de las esquinas que forman dicha calle, con la inscripción de "Presidente Trujillo".

ARTICULO 3.- Proceder inmediatamente al mejoramiento y mayor embellecimiento de la referida calle

ARTICULO 4.- Enviar la presente resolución, por la vía correspondiente, al Congreso Nacional, para su aprobación.

Dada en la Sala Capitular de la comuna de Enriqueillo, a los veinte días del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y siete.- (Fcos):- Rómulo Ortiz, Presidente del Ayuntamiento.-- Euclides Segura, Síndico Municipal.--- Matias M. Santana, Secretario.-

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos treinta y siete año 94o. de la Independencia y 75o. de la Restauración.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
 ANTONIO GONZALEZ  
 PRESIDENTE  
 SENADO

11<sup>a</sup> LEGISLATURA *Ord. No. 1937*  
*2584*

REGISTRADA AL NO

en el ..... del libro letra.....

No. .... de las sesiones de Leyes, Resoluciones  
y .... votados por el Senado

Y consta de .....  
hojas escritas en más o menos y razón de dos  
espacios interlineares.

Ciudad de San Juan, D. R., a los ..... de ..... de 1937

*[Handwritten Signature]*

.....





CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo, D.S.D.,  
Octubre 29 de 1937.

1260

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Su Despacho.

Señor Presidente:

Junto con su oficio Núm. 1446 fechado el 14 de los corriente, se recibió en esta Cámara que me honro en presidir, el proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Resolución votada por el Ayuntamiento de la común de Enriquillo, provincia de Barahona, dándole el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" a la antigua calle "MARINA" de aquella población; y me place participar a Ud., que dicho proyecto de ley ha sido aprobado por este Alto Cuerpo y enviado al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

Arturo Pellerano Sardá,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

20/5/37